



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA

La República

AVISOS JUDICIALES

AÑO JUDICIAL 2019

PRECIO 0.18 POR PALABRA

Piura, Miércoles 03 de Julio del 2019



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE PIURA



Acceso a la Justicia  
de Personas en condición de Vulnerabilidad  
y Justicia en tu Comunidad

## CONVOCATORIA “CURSO GRATUITO DE ORIENTADORAS JUDICIALES 2019”

La Comisión Distrital del Programa de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en Tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Piura, convoca a mujeres que pertenezcan a organizaciones sociales de base de los Distritos de Piura, Castilla y 26 de Octubre (vaso de leche. Comedores Populares, Juvecos entre otros) a participar del Curso Gratuito de Orientadoras Judiciales a realizarse de acuerdo al siguiente detalle:

### 1. OBJETIVO.-

El curso *para Orientadoras Judiciales*, tiene como objetivo capacitar a las participantes sobre temas de acceso a la justicia, brindado nociones básicas sobre: El Estado y la Constitución, Alimentos y Filiación, Regimen de Visitas, Omisión a la Asistencia Familiar, Violencia Familiar y Derechos laborales, Matrimonio - Unión de hecho y las Reglas de Brasilia, para contribuir al mejoramiento de los niveles de acercamiento a la justicia, así como la reducción de la conflictividad y la pobreza a través de mecanismos de participación ciudadana.

### 2.- METODOLOGÍA

El curso se desarrollará de forma presencial en las instalaciones de la Corte Superior de Justicia de Piura, empleando una metodología participativa, a través exposiciones, presentaciones audio visuales sobre los temas tratados, videos relacionados (opcional) y la realización de grupos de trabajo en donde se discuten casos breves con preguntas claras, sobre cada tema que se desarrolle y qué hacer si toman conocimiento de una situación similar, luego cada grupo, a través de sus representantes exponen la manera de abordar la problemática presentada, sustentando ante la clase sus exposiciones.

El Curso será dictado por Magistrados de la Corte Superior de Justicia de Piura e invitados.

### 3.- VACANTES Y PERFIL DEL PARTICIPANTE

Para el curso del presente año se convoca a cincuenta (50) mujeres pertenecientes a las organizaciones sociales de base de los Distritos de Piura, 26 de Octubre y Castilla, (vaso de leche. Comedores Populares, Juvecos entre otros).

### 4.- REQUISITOS DEL PARTICIPANTE

- ✓ Disponibilidad para asistir al íntegro de las sesiones presenciales según cronograma y horario a establecer.
- ✓ Ser mujer, mayor de edad.
- ✓ Pertenecer a alguna organización social de base (vaso de leche, comedores populares, Juvecos, entre otros).
- ✓ Llenar y presentar la ficha de inscripción.

### 5.- CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN

Para la inscripción el interesado llenará la ficha de inscripción que se le entregará al momento de su inscripción.

Publicación de la Convocatoria	Inscripciones	Evaluación de fichas de inscripción	Publicación de Admitidas	Inauguración e Inicio de Curso
Del 26 de junio al 05 de julio	Del 08 al 20 de Julio	22 de Julio	23 de Julio	25 de Julio

### 6.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán en la Corte Superior de Justicia de Piura – Calle Lima 997 – Oficina de Capacitación (cuarto Piso ) señora Marisol Alcócer Prado  
Teléfono: 073-284960 Anexo 21085  
E-mail:capacitacioncortedepiura@gmail.com

### 7. CERTIFICACIÓN

Terminando el curso se entrega una constancia de participación, a aquellas mujeres que asisten al 80% de las clases presenciales; además, un certificado por 30 horas académicas a aquellas participantes que alcanzan la nota aprobatoria de trece (13).

Comisión Distrital de Acceso a la Justicia  
de Personas en Condición de Vulnerabilidad y  
Justicia en tu comunidad.

# AVISOS JUDICIALES

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA**  
**PRESIDENTE: JESÚS ALBERTO LIP LICHAM**

# B

Piura, Miércoles 03 de Julio del 2019



**La República**

## ÍNDICE

### 1. REMATE JUDICIAL

• REMATES BIENES INMUEBLES

• REMATES BIENES MUEBLES

### 2. EDICTOS CLASIFICADOS

• CONSEJO DE FAMILIA

• INSCRIPCIÓN Y RECTIFICACIÓN

DE PARTIDAS

• INEFICACIA DE TÍTULO VALOR

• PATRIMONIO FAMILIAR

• PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

• PROCESO CONTENCIOSOS

• RECTIFICACIÓN DE ÁREAS

Y LINDEROS

• SUCESIÓN INTESTADA

• CONVOCATORIA A JUNTA

GENERAL DE SOCIOS

### 3. NOTIFICACIONES

**POR EDICTOS**

### 4. EDICTOS PENALES

### 5. CRÓNICAS JUDICIALES

**OFICINA  
PIURA**

**Jr. Libertad 442  
Telf. 309852**

## 1.- REMATE JUDICIAL

### SEGUNDO REMATE JUDICIAL

En los seguidos por Caja Municipal de Ahorro y Crédito Piura S.A.C., contra Elizabeth Marina Sojo Moran de Abanto y José Richard Abanto Aguilar, sobre Ejecución de Garantías, en el Expediente N° 00835-2017-0-2001-JR-CI-04, el Cuarto Juzgado Civil de Piura, a cargo de la Señora Juez Doctora Lila Fuentes Bustamante y Especialista Legal Doctora Evelyn del Rosario Zurita Castillo, ha dispuesto sacar a Remate Público lo siguiente: EN SEGUNDA CONVOCATORIA:

El bien inmueble ubicado en el Asentamiento Humano 9 de Octubre, Mz. 17, Lote 8C, Distrito de Sullana, Provincia de Sullana y Departamento de Piura (hoy Calle San Juan N° 984), casa de material noble de un piso, con un área de terreno de 84.70 m<sup>2</sup> y área techada 68 m<sup>2</sup>; cuyo dominio, linderos y demás medidas perimétricas corren inscrita en la Partida N° P15023823 de la Unidad Ejecutora N° 07. Sede de Piura.

VALOR DE TASACIÓN: US\$ 30,360.00 Dolares Americanos (Treinta mil trescientos sesenta con 00/100 Dolares Americanos). BASE DE REMATE: US\$ 17,204.00 Dolares Americanos (Diecisiete mil doscientos cuatro con 00/100 Dolares Americanos) equivalentes a las dos terceras partes del valor de tasación menos el 15% por tratarse de segunda convocatoria.

#### AFECTACIONES:

Hipoteca: Constituida por su propiedad a favor de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura S.A.C. hasta por la suma de US\$ 23,003.00 Dolares Americanos, según Escritura Pública N° 1017 de fecha 26/06/2013 otorgada ante Notario Dr. Juan Manuel Quiroga Leon. Inscrito en el asiento 00007 de la Partida N° P15023823 de la Unidad Ejecutora N° 07. Sede de Piura. Fecha de Inscripción 10/07/2013.

FECHA Y HORA DEL REMATE: lunes 22 de Julio del 2019, a horas 15:15 de la tarde.

LUGAR DE REMATE: En el Local del Cuarto Juzgado Civil de Piura, ubicado en la Calle Jorge Chávez N° 289, Piura.

LOS POSTORES: Deberán 1) Oblar antes del remate, mediante en efectivo o en cheque de gerencia girado a su nombre sin sello de no negociable el 10% del valor de la tasación, es decir la suma de US\$ 2,300.30 Dolares Americanos. 2) Presentar en la diligencia, en original y copia documento de identidad y/o RUC, según corresponda; y el Arancel judicial por derecho de participación de bien inmueble por la suma de S/. 420.00 Soles expedido por el Banco de La Nación (código de tributo 07153) consignando el Juzgado, número de expediente y el documento de identidad o RUC, con copia del mismo. 3) Presentar copia del Cheque de gerencia si el oblatje se realiza con dicho instrumento. 4) En caso de actuar a través de representante se deberá acreditar los poderes respectivos, con copia de estos. El Adjudicatario deberá depositar el saldo del precio, dentro del tercer día de cerrada el acta, bajo apercibimiento de declararse la nulidad del remate. Los honorarios del Martillero Público son por cuenta del adjudicatario y se cancelará al finalizar la diligencia de remate de conformidad con la Ley del Martillero Público N° 27728 y su Reglamento (Artículo 18 del Decreto Supremo N° 008-2005-JUS) y están afectos al IGV. El remate será efectuado por Flavio Villanelo Ninapaytan, Abogado - Martillero Público, Registro N° 263, celular 999 003 423.

**Evelyn del Rosario Zurita Castillo**  
**SECRETARIA JUDICIAL**  
**Cuarto Juzgado Civil de Piura**  
**Corte Superior de Justicia de Piura**

**FLAVIO VILLANELO NINAPAYTAN**  
**MARTILLERO PÚBLICO**  
**REG. N° 263**

P: 7572461  
F.P: 02-03-04 JULIO  
F: 0000-7866  
PRECIO: S/. 510.00

### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE JUDICIAL DE BIEN INMUEBLE

EN LOS SEGUIDOS POR BBVA BANCO CONTINENTAL S.A CONTRA SOLEDAD LOZANO ROLANDO - SOLEDAD LOZANO ANGUIE JULIETTE - LOZANO VASQUEZ NOEMI TOMASA - HEREDEROS Y/O SUCESESORES DEL EXTINTO DEMANDADO PABLO ROLANDO SOLEDAD ABAD - NOEMI TOMASA LOZANO VASQUEZ REPRESENTANTE DE ANGUIE SOLEDAD LOZANO Y ROLANDO SOLEDAD LOZANO HEREDEROS Y/O SUCESESORES PABLO ROLANDO SOLEDAD ABAD SOBRE EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, EXPEDIENTE JUDICIAL N°00323-2017-0-2001-JR-CI-01, EL PRIMER JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE PIURA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA, A CARGO DEL SEÑOR JUEZ DRA. GOMEZ AYALA SANDRA R. Y ESPECIALISTA LEGAL DRA. LESCANO CHAVEZ EILEEN DEL R., HAN DISPUESTO SACAR A REMATE JUDICIAL EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE EN PRIMERA CONVOCATORIA UBICADO EN EL DEPARTAMENTO N° 202 MZ. F LOTE 16 URBANIZACION LOS GERANIOS, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA: CUYO DOMINIO, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SE ENCUENTRAN INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N°11091477 DEL REGISTRO DE PREDIOS/REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE LA ZONA

REGISTRAL N° 1 - SEDE PIURA, OFICINA REGISTRAL PIURA. AREA OCUPADA: 116.82M2.

VALOR DE TASACIÓN: US\$. 96,960.60 (NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 60/100 DOLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE US\$. 64,640.40 (SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 40/100 DOLARES AMERICANOS), CORRESPONDIENTES A LAS 2/3 DE SU VALOR DE TASACIÓN.

#### AFECTACIONES:

HIPOTECA A FAVOR DE BBVA BANCO CONTINENTAL S.A HAS TA POR LA SUMA DE US\$. 70,267.41 DOLARES AMERICANOS INSCRITO EN EL ASIENTO D00003 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N°11091477 DEL REGISTRO DE PREDIOS/REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE LA ZONA REGISTRAL N° 1 - SEDE PIURA, OFICINA REGISTRAL PIURA, LA MISMA QUE SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA N°646 DE FECHA 25-02-2010 OTORGADO POR NOTARIO PUBLICO DE PIURA DR. VICENTE E. ACOSTA IPARRAGUIRE. FECHA DE INSCRIPCIÓN 30-03-2010.

DÍA Y HORA DEL REMATE: JUEVES 18-07-2019 A HORAS 08:40AM.

LUGAR DEL REMATE: LOCAL DEL TERCER JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE PIURA, SITO EN LA CALLE JORGE CHAVEZ N°289, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA.

LOS POSTORES: DEBERÁN 1) OBLAR ANTES DEL REMATE, MEDIANTE DEPÓSITO EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA GIRADO A SU NOMBRE SIN SELLO DE NO NEGOCIABLE EL 10% DEL VALOR DE LA TASACIÓN, 2) PRESENTAR EN LA DILIGENCIA, EN ORIGINAL Y COPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O RUC, SEGÚN CORRESPONDA; Y EL ARANCEL JUDICIAL RESPECTIVO CONSIGNANDO EL JUZGADO, NÚMERO DE EXPEDIENTE Y EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD O RUC. 3) PRESENTAR COPIA DEL CHEQUE DE GERENCIA SI EL OBLAJE SE REALIZA CON DICHO INSTRUMENTO. 4) EN CASO DE ACTUAR A TRAVÉS DE REPRESENTANTE SE DEBERÁ ACREDITAR LOS PODERES RESPECTIVO. EL ADJUDICATARIO EN CASO DE ADJUDICARSE EL INMUEBLE Y/O EL EJECUTANTE EN CASO SE DECLARE EL REMATE JUDICIAL DESIERTO SEGÚN CORRESPONDA EL CASO EN PARTICULAR CANCELAR LOS HONORARIOS PROFESIONALES DEL MARTILLERO PÚBLICO MÁS IGV DE ACUERDO A LEY AL FINALIZAR EL REMATE JUDICIAL DE ACUERDO AL ARANCEL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 18° DEL DECRETO SUPLENTO N°008-2005-JUS (REGLAMENTO DE LA LEY DEL MARTILLERO PÚBLICO). EL REMATE JUDICIAL SERÁ EFECTUADO POR MARTIN VENTURA GONZALEZ, ABOGADO - MARTILLERO PÚBLICO - REGISTRO NACIONAL SUNARP N°324. CELULAR 943937075 - 963330595 - 933758400. SIRVASE REVISAR EL CONTENIDO DE ESTE EDICTO ANTES DE SU PUBLICACIÓN, BAJO RESPONSABILIDAD. (06 DÍAS DE PUBLICACIÓN).

PIURA, LUNES 27 DE MAYO DEL 2019.

**Eileen del Rocio Lescano Chavez**  
**Secretaría Judicial**  
**Primer Juzgado Civil de Piura**  
**Corte Superior de Justicia de Piura**

**MARTIN VENTURA GONZALEZ**  
**MARTILLERO PÚBLICO**  
**REGISTRO NACIONAL SUNARP N°324**

P: 7571818  
F: 000-7858  
FP: 01-02-03-04-05-08 JULIO  
COSTO: S/ 950.00

### REMATE JUDICIAL EN PRIMERA SUBASTA PÚBLICA

Expediente N° 02325-2017-0-2001-JR-CI-03.- Por disposición de la Juez del Tercer Juzgado Especializado en lo Civil de Piura, Zelymy Raquel Herrera Merino, y Especialista Legal, Silvia Cupen Arce, en los seguidos por la CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE PIURA S.A.C. contra ROSA ISABEL CULUPU CHIROQUE, JUAN CARLOS CHAVEZ CULUPU Y VICTOR CHAVEZ RAMOS, sobre EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, de conformidad con lo dispuesto por Ley N° 28371, ha facultado al Martillero SANDRA LILIANA MONTENEGRO FERNÁNDEZ, MARTILLERO PÚBLICO CON REG. NO 344, a llevar a cabo el REMATE PÚBLICO JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA consistente en:

- DESCRIPCIÓN DEL PREDIO: Parcela T-31-7-97 U.C.10403, del Distrito, Provincia de Sullana y Departamento de Piura, cuyos linderos, medidas perimétricas, y demás características se encuentran inscritos en la ficha registral N° 009868 y su continuación en la Partida N° 04005142 del Registro de Propiedad Inmueble de Piura.

- CARGAS Y GRAVÁMENES:  
HIPOTECA.- A favor de la entidad ejecutante, hasta por la suma US\$ 16,000.00 dólares americanos, inscrita en el asiento D00003 en la ficha registral N° 009868 y su continuación en la Partida N° 04005142 del Registro de Propiedad Inmueble de Piura.

AMPLIACIÓN DE HIPOTECA.- A favor de la entidad ejecutante, hasta por la suma US\$ 68,160.00 dólares americanos, inscrita en el asiento D00004 en la ficha registral N° 009868 y su continuación en la Partida N° 04005142 del Registro de Propiedad Inmueble de Piura.

AMPLIACIÓN DE HIPOTECA.- A favor de la entidad ejecutante, hasta por la suma US\$ 151,000.00 dólares americanos, inscrita en el asiento D00005 en la ficha registral N° 009868 y su continuación en la Partida

Nº 04005142 del Registro de Propiedad Inmueble de Piura.  
 - VALOR DE TASACIÓN: Valorización para efectos de remate Ascendente a la suma de US\$ 151,000.00 (ciento cincuenta y un mil y 00/100 Dólares Americanos).  
 - BASE DEL REMATE: Deducido conforme a Ley, monto ascendiente a US\$ 100,666.66 (cien mil seiscientos sesenta y seis y 66/100 Dólares Americanos), equivalentes a las dos terceras partes del valor de la tasación.  
 - DÍA, HORA Y LUGAR DEL REMATE: 12 de Julio del 2019 a horas 11.00 horas de la mañana, en el local del Tercer Juzgado Civil de Piura sito en Calle Jorge Chávez N° 289 (Al costado del Hospital Jorge Reáteguil), del Distrito, Provincia y Departamento de Piura.  
 - CONDICIONES DEL REMATE:

**A) LOS POSTORES:**

1. Al momento del acto de remate Oblarán (Garantía) el 10% del valor de la tasación del inmueble en efectivo, en cheque de gerencia o depósito judicial, girado a nombre del postor, es decir la suma de US\$ 15,100.00.

2. Presentarán en el acto de remate el arancel judicial por participación en remate de bien mueble, que deberán adquirir en el Banco de la Nación (Código 07153), indicando número de Expediente, Juzgado y DNI/RUC (original y copia).

3. Los postores deberán apersonarse con su Documento de Identidad y copia del mismo.

4. Las personas jurídicas, por medio de sus representantes presentarán copia del RUC y vigencia de poder de quien la representará en el acto de remate.

5. Informes al teléfono 990032409.

**B) EL ADJUDICATARIO:**

1. A la firma del acto de remate deberá pagar los honorarios del Martillero Público más IGV, conforme a ley.

2. Deberá consignar dentro del tercer día hábil posterior a la fecha de remate en el Banco de la Nación el saldo para completar el monto ofertado, bajo apercibimiento de declararse la nulidad del remate a lo dispuesto por el artículo 741 del Código Procesal Civil.  
 Piura, 13 de Mayo de 2019.  
 Seis días

**Silvia Giuliana Cupen Arce**  
**SECRETARIA JUDICIAL**  
**Tercer Juzgado Civil de Piura**  
**Corte Superior de Justicia de Piura**

**SANDRA LILIANA MONTENEGRO FERNÁNDEZ**  
**MARTILLERO PÚBLICO**  
 Reg. Nº 344

P: 7570586  
 F: 000-7851  
 F.P: 26-27-28 JUNIO-01-02-03 JULIO  
 S/ 844.84

**PRIMER REMATE PÚBLICO**

En autos sobre Ejecución de Garantías, seguido por BANCO DE CREDITO DEL PERU, en contra de GIOVANNA JIMÉNEZ ROSILLO. El Segundo Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Piura, a cargo de la Señora Juez Gloria Tatiana Panta Ordínola, y como Especialista Legal Gina Maribel Lienque Morán, según lo ordenado en el Expediente Nº 00478-2018-0-2001-JR-CI-02, se dispuso la Subasta Pública del bien inmueble con la siguiente descripción:

ASENTAMIENTO HUMANO SEÑOR DE LOS MILAGROS MZA, LOTE 31: en el distrito de CASTILLA, provincia y departamento de PIURA; con dominio de Giovanna Jiménez Rosillo, cuyas características y afectaciones, corren inscritas en la Partida P15013492 del Registro de Predios de la Zona Registral, Nº I, Sede Piura

VALOR DE TASACIÓN.- US\$, 28,189.40 (veintiocho mil ciento ochenta y nueve con 40/100 Dólares Americanos).

BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA.- US\$, 18,792.93 (dieciocho mil setecientos noventa y dos con 93/100 Dólares Americanos), equivalente a 2/3 del valor de tasación.

DÍA.- MIÉRCOLES 17 DE JULIO DEL 2019.

HORA.- 3:30 P.M.

LUGAR.- CALLE JORGE CHÁVEZ N° 289, URB. CLARK (espaldada del Hospital Jorge Reáteguil); Piura - Piura - Piura.

AFECTACIONES.- AS. 00008: HIPOTECA.- A favor del BANCO DE CREDITO DEL PERU, hasta por US\$. 31,105.40 Dólares Americanos.

POSTORES.- Presentarán: A) Original de su Documento de Identidad y/o RUC, si corresponde, con documentos de representación. B) Arancel por participación en remate judicial de bienes inmuebles (Banco de la Nación), indicando el número del Documento de Identidad o RUC según postor, el Juzgado y el número de Expediente. C) Monto no menor al 10% del valor de tasación (US\$. 2,818.94 Dólares Americanos), en efectivo o Cheque de Gerencia girado a su nombre, que será devuelto a los no beneficiados.

El Adjudicatario cancelará los Honorarios del Martillero al concluir la diligencia, según D.S. Nº 008-2005-JUS. El remate será efectuado por Jairzinho Jorge Arturo Arce Almiron, Martillero Público con Registro Nº 347. Informes al 995904045. Piura, 10 de julio, 2019.

**Abog. Norma Ruth Madrid Casariego**  
**Secretaria Judicial**  
**Segundo Juzgado Civil de Piura**  
**Corte Superior de Justicia de Piura**

**Jairzinho Arce Almiron**  
**Martillero Público**  
 Reg. Nº 347

P: 7570624  
 FS: 7852  
 FP: 01-02-03-04-06 JULIO  
 COSTO: S/ 486.00

**2.- EDICTOS CLASIFICADOS**

**EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO**

Ante el Juzgado de Paz Letrado de Tambogrande, que despacha el doctor Benigno Javier Ballena Gallardo y el Especialista Legal Martín Jesús Rubio Masías que da cuenta, se ha dispuesto en el Exp. N° 00069-2018-0-2009-JP-CI-01 seguido por MARIANA DE JESUS NIMA DE RUIZ, se notifique por Edictos la Resolución N° TRES de fecha 18-06-2019, que SENA LA REPROGRAMESE fecha para la audiencia de actuación y declaración judicial para el día 31 DE JULIO DEL 2019, a horas 10:15 a.m. PUBLIQUESE la presente resolución en el diario El Peruano y La Republica por el periodo de tres días hábiles consecutivos en cada uno, respetando además en su última publicación el plazo establecido en el Art. 180° del Código Procesal Civil bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de declararse concluido el proceso por falta de interés.  
 Tambogrande, 26 de Junio de 2019

**Martín Jesús Rubio Masías**  
**SECRETARIO JUDICIAL**  
**Juzgado de Paz Letrado de Tambogrande**  
**Corte Superior de Justicia de Piura**

P: 7572866  
 FS: 4461  
 FP: 01-02-03 JULIO  
 COSTO: S/ 81.00

**EDICTO JUDICIAL**

LA SEÑORA JUEZ DEL CUARTO JUZGADO CIVIL DE PIURA Y ESPECIALISTA LEGAL QUE SUSCRIBE EN EL EXPEDIENTE N° 655-2017-0-2001-JR-CI-04 SEGUIDO POR CAMPOSOL CONTRA SOCIEDAD AGRÍCOLA LAS DUNAS SRL: SOBRE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. LA SRA. JUEZ DEL CUARTO JUZGADO CIVIL DE PIURA, DRA. LILA FUENTES BUSTAMANTE, HA ORDENADO SE PUBLIQUE MEDIANTE EDICTOS LO SIGUIENTE:.....  
 EXTRACTO DE LA DEMANDA

(...) A FIN QUE SE ME DECLARE COMO PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, CON PARTIDA N° 04131813, DE LA OFICINA REGISTRAL DE PIURA

- POR EL NORTE: CON TERRENOS ERIAZOS HABILITADOS CON REGISTRO CATASTRAL 41289 DE PROPIEDAD CAMPOSOL SA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 04033518 DE LA SUNARP; Y TERRENOS DE PROPIEDAD DE JAIME FERNANDO HILBCK RIOFRIO, CON REGISTRO CATASTRAL 18568, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 04012857 DE LA SUNARP.

- POR EL ESTE: CON CANAL PARALES, CON UNA LINEA DE QUEBRADA DE TRES TERRENOS.

- POR EL SUR: CON TERRENOS ERIAZOS CON REGISTRO CATASTRAL 41896, CON UNA SOLA LINEA RECTA.

- POR EL OESTE: CON TERRENOS ERIAZOS HABILITADOS CON REGISTRO CATASTRAL 10312 DE PROPIEDAD DE CAMPOSOL SA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 04004395 DE LA SUNARP.

RESOLUCIÓN NÚMERO TRES.- 12/12/2018

(...) ADMITIR A TRAMITE LA DEMANDA INCOADA POR CAMPOSOL S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU APODERADA ROSSANA DEL PILAR VERA JIMÉNEZ, SOBRE PRETENSión PRINCIPAL: DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CON EL OBJETO QUE SE DECLARE A CAMPOSOL S.A. COMO PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, CON UN ÁREA DE 200.00HÁS Y UN PERÍMETRO DE 6.138.16 METROS LINEALES, E INSCRITO EN LA PARTIDA N° 04131813 DE LA OFICINA REGISTRAL DE PIURA Y REGISTRO CATASTRAL N° 19243; Y, COMO PRETENSión ACCESORIA: SOLICITA SE DISPONGA LA INSCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE PIURA, Y LA CANCELACIÓN DEL ASIENTO REGISTRAL RESPECTO DEL ANTERIOR PROPIETARIO (SOCIEDAD AGRÍCOLA LAS DUNAS) CONTRA SOCIEDAD AGRÍCOLA LAS DUNAS SRL: EN LA VÍA CORRESPONDIENTE AL PROCESO ABREVIADO.

(...) PUBLIQUESE MEDIANTE EDICTOS UN EXTRACTO DE LA DEMANDA, ASI COMO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN (...).  
 RESOLUCIÓN NÚMERO CINCO.- 12/10/2018

NOTIFICAR POR EDICTOS A LA PARTE EJECUTADA SOCIEDAD AGRÍCOLA LAS DUNAS SRL, CON UN EXTRACTO DE LA DEMANDA, RESOLUCIÓN ADMISORIA Y LA PRESENTE RESOLUCIÓN, POR TRES DÍAS HÁBILES, EN EL DIARIO OFICIAL "EL PERUANO", Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD, A FIN QUE SE APERSONE AL PROCESO EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE CURADOR PROCESAL.  
 UNA FIRMA Y UN SELLO: CARMEN PILAR GORDILLO GONZALES.- SECRETARIA JUDICIAL.- CUARTO JUZGADO CIVIL DE PIURA.- CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA.-

**Abog. Carmen Pilar Gordillo González**  
**SECRETARIA JUDICIAL**  
**Cuarto Juzgado Civil de Piura**  
**Corte Superior de Justicia de Piura**

P: 7573354  
 FS: 7870  
 FP: 01-03-05 JULIO  
 COSTO: S/ 270.00

**EDICTO JUDICIAL**

LA SEÑORA JUEZ DEL CUARTO JUZGADO CIVIL DE PIURA Y ESPECIALISTA LEGAL QUE SUSCRIBE, EN EL EXPEDIENTE N° 655-2017-0-2001-JR-CI-04 SEGUIDO POR CAMPOSOL CONTRA SOCIEDAD AGRÍCOLA LAS DUNAS SRL: SOBRE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. LA SRA. JUEZ DEL CUARTO JUZGADO CIVIL DE PIURA, DRA. LILA FUENTES BUSTAMANTE, HA ORDE-

NADO SE PUBLIQUE MEDIANTE EDICTOS LO SIGUIENTE:.....  
 EXTRACTO DE LA DEMANDA

(...) A FIN QUE SE ME DECLARE COMO PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, CON PARTIDA N° 04131813, DE LA OFICINA REGISTRAL DE PIURA

- POR EL NORTE: CON TERRENOS ERIAZOS HABILITADOS CON REGISTRO CATASTRAL 41289 DE PROPIEDAD CAMPOSOL SA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 04033518 DE LA SUNARP; Y TERRENOS DE PROPIEDAD DE JAIME FERNANDO HILBCK RIOFRIO, CON REGISTRO CATASTRAL 18568, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 04012857 DE LA SUNARP.

- POR EL ESTE: CON CANAL PARALES, CON UNA LINEA DE QUEBRADA DE TRES TERRENOS.

- POR EL SUR: CON TERRENOS ERIAZOS CON REGISTRO CATASTRAL 41896, CON UNA SOLA LINEA RECTA.

- POR EL OESTE: CON TERRENOS ERIAZOS HABILITADOS CON REGISTRO CATASTRAL 10312 DE PROPIEDAD DE CAMPOSOL SA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 04004395 DE LA SUNARP.

RESOLUCIÓN NÚMERO TRES.- 12/12/2019

(...) ADMITIR A TRAMITE LA DEMANDA INCOADA POR CAMPOSOL S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU APODERADA ROSSANA DEL PILAR VERA JIMÉNEZ, SOBRE PRETENSión PRINCIPAL: DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CON EL OBJETO QUE SE DECLARE A CAMPOSOL S.A. COMO PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, CON UN ÁREA DE 200.00HÁS Y UN PERÍMETRO DE 6.138.16 METROS LINEALES, E INSCRITO EN LA PARTIDA N° 04131813 DE LA OFICINA REGISTRAL DE PIURA Y REGISTRO CATASTRAL N° 19243; Y, COMO PRETENSión ACCESORIA: SOLICITA SE DISPONGA LA INSCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE PIURA, Y LA CANCELACIÓN DEL ASIENTO REGISTRAL RESPECTO DEL ANTERIOR PROPIETARIO (SOCIEDAD AGRÍCOLA LAS DUNAS) CONTRA SOCIEDAD AGRÍCOLA LAS DUNAS SRL: EN LA VÍA CORRESPONDIENTE AL PROCESO ABREVIADO.

(...) PUBLIQUESE MEDIANTE EDICTOS UN EXTRACTO DE LA DEMANDA, ASI COMO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN (...).  
 UNA FIRMA Y UN SELLO: CARMEN PILAR GORDILLO GONZALES.- SECRETARIA JUDICIAL.- CUARTO JUZGADO CIVIL DE PIURA.- CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA.-

**Abog. Carmen Pilar Gordillo González**  
**SECRETARIA JUDICIAL**  
**Cuarto Juzgado Civil de Piura**  
**Corte Superior de Justicia de Piura**

**Abog. Carmen Pilar Gordillo González**  
**SECRETARIA JUDICIAL**  
**Cuarto Juzgado Civil de Piura**  
**Corte Superior de Justicia de Piura**

P: 7572881  
 FS: 7869  
 FP: 01-03-05 JULIO  
 COSTO: S/ 270.00

**EDICTO JUDICIAL**

La señora Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Piura, Dra. Isabel del Carmen Flores Nolasco, Expediente N° 0710-2019-0-2001- JP-CI-02, ha emitido la siguiente resolución: RESOLUCIÓN NÚMERO: dos.- Piura, doce de julio del año dos mil diecinueve.- SE RESUELVE: ADMITIR A TRAMITE la presente solicitud de ADICIÓN DE NOMBRE, solicitada por VIOLETA NAVARRO OTOYA, en la vía del proceso NO CONTENCIOSO, en el sentido de que en el rubro de los datos de su madre se ha consignado "OTOYA MORENO BALTAZARA", cuando en realidad su verdadero nombre es "BALTAZARA CATALINA OTOYA MORENO", debiendo adicionar su segundo prenombre de "CATALINA" en la ficha RENIEC, también solicita la rectificación del documento nacional de identidad de su madre en cuanto al año de nacimiento de la causante, siendo lo correcto 24 Julio 1925; y señalando fecha para la Audiencia de Actuación y Declaración Judicial para el día JUEVES DIECIOCHO DE JULIO A HORAS DOS DE LA TARDE.

Piura, 28 de Junio del 2019  
 Dra. Isabel del Carmen Flores Nolasco. Juez F. Cárcamo Palacios. Sec. Jud.

**Carlos Miguel Angel Carcamo Palacios**  
**Secretario Judicial**  
**Segundo Juzgado de Paz Letrado de Piura**  
**Corte Superior de Justicia de Piura**

P: 7583016  
 FS: 4468  
 FP: 03 JULIO  
 COSTO: S/ 36.00

**EDICTO JUDICIAL**

En el expediente N° 0637-2019 seguido por EMILIA MARISOL ECHEVARRIA LOZADA, sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, la Sra. Juez del Primer Juzgado Civil de Piura, Sandra Gómez Ayala, ha ordenado se publique:

EXTRACTO DE DEMANDA: EMILIA MARISOL ECHEVARRIA LOZADA interpone demanda contra SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA por CRISALIDA LUNA ROSAS y ANDRES ENRIQUE ACEVEDO BOCANEGRA, sobre Prescripción Adquisitiva, del bien inmueble urbano Av. Las Esmeraldas Urb. Bello Horizonte II Etapa Mza.A-3 Lote 16-Distrito, Provincia y Departamento de Piura, con un área de 260.00 m2 y perímetro de 66ml, la Juez se servirá declarar el derecho de propiedad en mi favor el área del inmueble urbano que conduzca, sustituyendo a los titulares registrales.

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN UNO:  
 1. En la Vía del Proceso Abreviado, ADMITIR A TRAMITE la demanda sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO interpuesta por EMILIA MARISOL ECHEVARRIA LOZADA, contra LA SOCIEDAD CONYUGAL conformada por CRISALIDA LUNA ROSAS Y ANDRES ENRIQUE ACEVEDO BOCANEGRA TENGASE por ofrecidos los medios probatorios que se indican. CONFIERASE traslado a la parte demandada

por el plazo de diez días a fin de que cumplan con absolver la misma: bajo apercibimiento de declararse rebeldes y continuarse con el proceso según su estado.

2. PUBLIQUESE mediante edictos un extracto de la demanda, así como de la presente resolución por tres veces con intervalo de tres días, en el diario oficial "El Peruano", y en el Diario "La República". Debiendo la parte interesada apersonarse a este Despacho a fin de recabar los edictos para su diligenciamiento en forma personal.

NOTIFIQUESE a los colindantes del bien objeto de está litis, especificados en el escrito postulatorio, con la demanda, anexos y con esta resolución, con las formalidades de ley.  
Piura, 18 de Junio de 2019.

**Eileen del Rocío Lescano Chavez**  
Secretaria Judicial  
Primer Juzgado Civil de Piura  
Corte Superior de Justicia de Piura

P: 7560667  
FS: 4435  
FP: 21-27 DE JUNIO 03 JULIO  
COSTO: S/ 162.00

#### EDICTO

En el Juzgado Civil de Piura, que despacha el Abogado JOSE LUIS PEREYRA MANRIQUE y Secretaria Judicial ANA LIANI PINZON MALDONADO, en el expediente 00258-2017-0-2005-JR-CI-01 seguido por AUSTA ANTON DE MORE contra ELENA VICTORIA CASTILLO DE MARINO sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE BIEN INMEBLE se ha dispuesto notificar por edicto lo siguiente:

EXTRACTO DE LA DEMANDA:  
Que la demandante AUSTA ANTON DE MORE interpone demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, a fin que se le declare propietario del inmueble ubicado en el A.H. San Isidro, calle Luis Alberto Sánchez Mza. "C" lote 23 del distrito de Piura, Provincia de Piura, Departamento de Piura, la misma que la dirige contra ELENA VICTORIA CASTILLO DE MARINO argumentando que hace más de 25 años la recurrente viene poseyendo el mencionado bien inmueble en forma continua, pacífica y pública y a título de propietaria, el mismo que actualmente lo utiliza como vivienda.

EXTRACTO DE RESOLUCION N: 1 de fecha 18 de Enero de 2017:

SE RESUELVE:  
ADMITIR A TRÁMITE la demanda sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO interpuesta por AUSTA ANTON DE MORE contra la ELENA VICTORIA CASTILLO DE MARINO teniéndose por ofrecidos los medios probatorios y anexos que acompañan. Téngase por señalada su casilla judicial N° 78 de la Mini central de notificaciones de Piura.

NOTIFIQUESE a la parte demandada con la demanda y sus anexos, y la presente resolución para que en el plazo de DIEZ DIAS HABLES cumpla con contestar la demanda, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incumplimiento, de conformidad con el artículo 458° del Código Procesal Civil; y continuar el proceso en ese estado.

EXTRACTO DE RESOLUCION N° 04 de fecha 03 de Junio de 2019:

DECISIÓN:  
1. NOTIFICAR POR EDICTOS a los sucesores de doña ELENA VICTORIA CASTILLO DE MARINO para que en el plazo de 30 días cumplan con apersonarse al proceso bajo apercibimiento de nombrarles curador procesal PUBLIQUESE un extracto de la demanda, un extracto de la resolución que admite la demanda y un extracto de la presente resolución en el diario "La República" y en el Diario "El Peruano" por tres veces con intervalos de tres días.

2. REQUERIR a la parte interesada para que cumpla con apersonarse a este Despacho a fin de recabar los edictos para su publicación en el Diario Oficial "El Peruano" y diario "La República" bajo su responsabilidad en caso de demora.  
Notifíquese.

Paita, 18 de Junio de 2019

**Ana Liani Pinzon Maldonado**  
Secretaria Judicial  
Juzgado Especializado Civil de Piura  
Corte Superior de Justicia de Piura

P: 7560754  
FS: 4437  
FP: 21-27 DE JUNIO 03 JULIO  
COSTO: S/ 216.00

#### EDICTO JUDICIAL

En el expediente N° 00605-2017-0, seguido por JOSE LUIS LACHIRA REQUENA, sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, contra REINALDO ARTURO MAC LAUCHLAN WOODMAN, la Sra. Juez del Segundo Juzgado Civil de Piura, Dra. Tatiana Paita Ordinola, ha ordenado se publique: Resolución: DECISION: 2. ADMITIR A TRÁMITE la demanda de Prescripción Adquisitiva, interpuesta por JOSE LUIS LACHIRA REQUENA, en la vía del PROCESO ABREVIADO contra REINALDO ARTURO MAC LAUCHLAN WOODMAN; TENGASE por ofrecidos sus medios probatorios. 3. DISPONGASE LA NOTIFICACIÓN DE LA PARTE DEMANDADA MEDIANTE EDICTOS, de conformidad con el artículo 167° del Código Procesal Civil, cumpla la parte demandante apersonarse a este despacho a fin de recabar los edictos. 5. DISPONGASE que el extracto del peticionario de la demanda y de la presente resolución, sea publicada por tres veces, con intervalo de tres días, en la forma prevista en los Artículos 167°, 168° y 506° del Código Procesal Civil. ESPECIALISTA LEGA. GINA MABEL LLENQUE MORAN  
Piura, 01 de Julio de 2019.

**Gina Maribel Llenque Morán**  
Secretaria Judicial  
Segundo Juzgado Civil de Piura  
Corte Superior de Justicia de Piura

P: 7590134  
FS:  
FP: 03-09-15 JULIO  
COSTO: S/ 97.00

### 4.- EDICTOS PENALES

#### EDICTO JUDICIAL

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PACAIPAMPA. EXP. 22-2019-CI-JPL seguido por ADRIANO ARNALDO CALLE CALLE quien solicita Rectificación de la Partida de Matrimonio de sus fallecidos padres, signada con el N° 23, expedida por el Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca; por cuanto la citada partida presenta omisiones tanto en el margen izquierdo como en el cuerpo principal del acta, en el extremo de haber registrado el nombre del cónyuge como Eduardo Calle, omitiendo el segundo prenombre y apellido materno, cuando lo correcto es EDUARDO ARISTIDES CALLE CHUMACERO; De igual forma, haber omitido en el margen izquierdo el primer prenombre y el apellido materno de la cónyuge, apareciendo como Alicia Calle C. y en el cuerpo principal de la partida omite su apellido materno, apareciendo como Blanca Alicia Calle, cuando su nombre y apellido correcto es BLANCA ALICIA CALLE CORDOVA; además, omite consignar la firma ni sello del registrador de la época. RES. 01 resolvió: SEÑALAR FECHA DE AUDIENCIA DE

ACTUACIÓN Y DECLARACION JUDICIAL para el día 10-07-2019 a las 09:00 a.m.

Juez (S): Silvia Noé Farfán  
Secretaria Judicial: Cynthia Vanesa Vives Pizarro  
PUB. 02-03-04 JULIO

#### EDICTO PENAL

JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA TRANSITORIO DE TAMBOGRANDE CON ITINERANCIA EN LAS LOMAS  
EXPEDIENTE: 00165-2019-0-2009-JR-PE-01  
JUEZ: FLOR DE MARIA VILCHEZ CHAPILLIQUEN  
ESPECIALISTA : ANGELA LUCIA ESTELA LEON CALLE

Cita y emplaza al imputado CARLOS EDUARDO LAMADRID PURIZACA para que tome conocimiento de la Resolución N° 02 de fecha 24 de junio del 2019, la que dispone: REPROGRAMAR AUDIENCIA DE PROCESO INMEDIATO para el día 11 DE JULIO DEL 2019, A HORAS 08:40 AM, la misma que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Calle Huancabamba N° 572, 3er piso, Tambogrande - Piura; a fin de que se pongan a derecho y defendiendo de los cargos formulados en su contra en el proceso que se le sigue, por la presunta comisión del delito contra la Familia en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACION ALIMENTARIA, en agravio de su menor hija Diana Yanelli Lamadríd Giron, representado por su madre Jenny Giron Vallejos; con la asistencia obligatoria del señor Fiscal Responsable de la presente Investigación, el imputado y su abogado defensor público designado o de libre elección; Avocándose al conocimiento de la causa por disposición superior.  
Tambogrande, 01 de julio del 2019.

PUB. 03-04-05 JULIO

#### EDICTO PENAL

JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA TRANSITORIO DE TAMBOGRANDE CON ITINERANCIA EN LAS LOMAS  
EXPEDIENTE: 00067-2018-0-2009-JR-PE-01  
JUEZ: FLOR DE MARIA VILCHEZ CHAPILLIQUEN  
ESPECIALISTA : EDWIN TAFUR CHAVARRY

Cita y emplaza a la agraviada MENOR DE INICIALES M.D.M.J., REPRESENTADA POR JOSE PASCUAL MUAHUANGA RIOS para que tome conocimiento de la Resolución N° 06 de fecha 11 de junio del 2019, la que dispone: REPROGRAMAR la Audiencia de Control de Acusación para el día 06 DE AGOSTO DEL 2019, A HORAS 08:00 DE LA MAÑANA, la misma que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Calle Huancabamba N° 572, 3er piso, Tambogrande - Piura; a fin de que proceda conforme a ley, en los seguidos contra José Euler Alberca Abad, como autor por la presunta comisión del delito contra La Libertad Sexual en la modalidad ACTOS CONTRA EL PUDOR EN MENORES (EDAD VICTIMA 10-14 AÑOS); con la asistencia obligatoria del señor Fiscal Responsable de la presente Investigación, el imputado y sus abogado defensor público designado o de libre elección.  
Tambogrande, 02 de julio del 2019.

PUB. 03-04-05 JULIO

#### EDICTO PENAL

JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA TRANSITORIO DE TAMBOGRANDE CON ITINERANCIA EN LAS LOMAS  
EXPEDIENTE: 00096-2019-0-2009-JR-PE-01  
JUEZ: FLOR DE MARIA VILCHEZ CHAPILLIQUEN  
ESPECIALISTA : EDWIN TAFUR CHAVARRY

Cita y emplaza al imputado JULIO CALDERON DELFIN y como parte agraviada a GLORIA AYDEE CHUNGA TUME para que tomen conocimiento de la Resolución N° 04 del 19.06.2019, la que dispone: REPROGRAMAR Audiencia de Control de Acusación Directa para el día 22 DE JULIO DEL 2019, A HORAS 08:30 DE LA MAÑANA, la misma que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Calle Huancabamba N° 572, 3er piso - Tambogrande - Piura; a fin de que se pongan a derecho y defienda de los cargos formulados en su contra en el proceso que se le sigue por la presunta comisión del delito contra La Libertad Sexual en la modalidad ACTOS CONTRA EL PUDOR; con la asistencia obligatoria del señor Fiscal Responsable de la presente Investigación, el imputado y sus abogado defensor público designado o de libre elección; Avocándose al conocimiento de la causa por disposición superior.  
Tambogrande, 02 de julio del 2019.

PUB. 03-04-05 JULIO

#### EDICTO PENAL

JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA TRANSITORIO DE TAMBOGRANDE CON ITINERANCIA EN LAS LOMAS  
EXPEDIENTE: 00218-2019-0-2009-JR-PE-01  
JUEZ: FLOR DE MARIA VILCHEZ CHAPILLIQUEN  
ESPECIALISTA : EDWIN TAFUR CHAVARRY

Cita y emplaza al imputado SANTOS RUPERTO SUAREZ JUAREZ para que tome conocimiento de la Resolución N° 02 del 02.07.2019, la que dispone: REPROGRAMAR Audiencia de Proceso Inmediato para el día 11 DE JULIO DEL 2019, A HORAS 11:40 DE LA MAÑANA, la misma que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Calle Huancabamba N° 572, 3er piso - Tambogrande - Piura; a fin de que se pongan a derecho y defienda de los cargos formulados en su contra en el proceso que se le sigue por la presunta comisión del delito contra La Familia en la modalidad ACTOS CONTRA EL PUDOR en agravio de los menores hijos representados por su progenitora Rosa Juárez Quispe; con la asistencia obligatoria del señor Fiscal Responsable de la presente Investigación, el imputado y sus abogado defensor público designado o de libre elección; Avocándose al conocimiento de la causa por disposición superior.  
Tambogrande, 02 de julio del 2019.

PUB. 03-04-05 JULIO

# TURNO JIP

## ROL DE TURNOS DE LOS JUZGADOS DE INVESTIGACION PREPARATORIA SEDE CENTRAL

### TURNO JULIO 2019

JUZGADO	FECHA	MAGISTRADO
3° JIP	Del 08 al 14 de julio	Daiana Serván Sócola
4° JIP	Del 15 al 21 de julio	Gladys Quiroga Sullón
1° JIP	Del 22 al 28 de julio	Francisco Fernández Reforme

### NÚMEROS DE CONTACTO

RPC Asistente de Causa de Turno	970601490
---------------------------------	-----------



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA**